



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores

**24va ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE
ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Debate General

Intervención de la Delegación del Estado Plurinacional de
Bolivia

La Haya, diciembre de 2025

Señora Presidenta,

Señores representantes de los Estados Parte del Estatuto de Roma,

Estimadas y estimados delegados,

Representantes de la Sociedad Civil,

En nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, tenemos el honor de participar en esta Vigésima Cuarta Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma. En esta ocasión transmitimos un saludo fraternal de parte del Presidente constitucionalmente electo, Rodrigo Paz Pereira, y del nuevo Gobierno, que impulsa una renovada política exterior, basada en el derecho internacional, la paz, la cooperación multilateral responsable y orientada a resultados, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la dignidad humana como fundamento del orden global.

En el contexto internacional actual, marcado por tensiones geopolíticas y desafíos crecientes al derecho internacional humanitario, una Corte fuerte, independiente y universal, guiada por los principios del Estatuto de Roma, es esencial para proteger la dignidad humana y combatir la impunidad.

Bolivia, Estado negociador del Estatuto de Roma, lo ratificó en 2002, ha ratificado la Enmienda sobre el Crimen de Agresión el 2020, además de haber ratificado la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma, que incorpora nuevos actos que constituyen Crímenes de Guerra. Bolivia también ha ratificado el "Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional" el 2006.

Bolivia reconoce y valora profundamente el trabajo de la Corte Penal Internacional en su función de investigar y juzgar los crímenes más graves que afectan a la comunidad internacional como son el genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, y crímenes de agresión. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a los esfuerzos institucionales realizados por la Corte para fortalecer la independencia judicial y garantizar el funcionamiento eficiente de la Corte, así como la organización de esta Asamblea.

Al ser un esfuerzo de todos los Estados Parte y respetuoso del orden jurídico internacional, el Estado Plurinacional de Bolivia ratifica su compromiso con el derecho penal internacional, expresado mediante su consentimiento a los principales instrumentos en esta materia y su cooperación con la Corte. A la vez, hacemos un llamado a poner en práctica mecanismos efectivos de prevención, protección y defensa del Estatuto de Roma.

El Gobierno actual prioriza la reforma y armonización del orden jurídico interno, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para prevenir, investigar y sancionar crímenes internacionales bajo el principio de complementariedad. Valoramos la cooperación técnica que la Corte pueda ofrecer, como un elemento fundamental para contribuir a este proceso.

Bolivia, pese a los retos económicos que enfrenta y las reformas económicas necesarias adoptadas por el Gobierno actual, reconoce la importancia del adecuado soporte financiero para el Programa de Presupuesto de la CPI como un elemento indispensable para alcanzar los objetivos y los propósitos del Estatuto de manera

plena. La delegación saluda las medidas adoptadas por la Corte en materia de eficiencia y austeridad, y alentamos la continuidad de tales esfuerzos

A su vez, Bolivia remarca la importancia de enfatizar los esfuerzos en los principios de complementariedad, representación geográfica así como la necesidad de preservar la diversidad, el multilingüismo y la equidad de género, además de la importancia de enfatizar los esfuerzos en mejorar el ambiente laboral en la Corte.

El Estado Plurinacional de Bolivia como un estado pacifista y comprometido con el Estado de derecho internacional, sostiene la relevancia de la creación de la Corte Penal Internacional y su rol crucial para luchar contra la impunidad. Hacemos un llamado a la Corte a continuar con los procesos de investigación de manera independiente e imparcial para que estos crímenes sean juzgados; y a los Estados Parte o terceros Estados a prevenir, evitar y prevenir cualquier intento de socavar la integridad de la Corte y de sus funcionarios.

En este sentido, destacamos la necesidad de fortalecer el dialogo y la coordinación diplomática ante actos dirigidos contra la Corte, sus funcionarios y personas que colaboran con ella, así como de consolidar los marcos jurídicos nacionales que garanticen los privilegios e inmunidades previstos en el Estatuto de Roma y en el Acuerdo sobre la materia.

Presidente y representantes de los Estados Parte en el Estatuto de Roma,

Concluyo reafirmando el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia con el fortalecimiento del orden jurídico internacional y con el trabajo de la Corte Penal Internacional para asegurar el acceso universal a la justicia penal internacional. Invitamos respetuosamente a los Estados a continuar apoyando y consolidando el sistema del Estatuto de Roma mediante la cooperación efectiva, el compromiso sostenido y el fortalecimiento de la Corte.

Solicitamos respetuosamente que esta declaración sea registrada como documento oficial del período de sesiones.

